



Instrucciones para incorporarse como Contratista o Proveedor del Municipio

**Secretaría de Hacienda
Departamento de Compras**

Todos los interesados en ser contratados por la Municipalidad de Bragado, deben inscribirse en estos registros especiales que tiene el Municipio: Registro de Proveedores y/o Registro de Contratistas. A partir de ese momento quedan habilitados para ofrecer sus productos y/o servicios, presentar presupuestos, muestras de productos, carpetas y/o folletería.

Deberán dirigirse al **Departamento de Compras** (Alsina 178 – 1° piso), con los formularios completos en **original y duplicado**, adjuntar la documentación completa que se requiere en los instructivos, y abonar el derecho de inscripción por Tesorería.

Documentación necesaria para la inscripción

❖ Proveedores

- 1) Constancia de Inscripción AFIP – N° de C.U.I.T.
Fotocopia última DD.JJ. Impuesto a las Ganancias.
Última DD.JJ. anual de I.V.A.
- 2) Constancia de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
Fotocopia de última DD.JJ.
- 3) Fotocopia del Certificado de Habilitación Municipal.
- 4) Fotocopia del Contrato Social.
- 5) Copia del último Balance.
- 6) Deberá abonar en concepto de Derecho de Oficina la suma de \$50.-, según la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.

❖ Contratistas

- 1) Fotocopia del Contrato Social y copia del último balance.
- 2) Certificado vigente de Capacidad Técnico Financiera, expedido por el Registro de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Bs. As. o por la Municipalidad de Bragado, según corresponda.
- 3) Constancia de Habilitación Municipal, si corresponde.

- 4) Descripción de equipos técnicos de propiedad de la Empresa, relativos a la actividad para la que se inscribe.
- 5) Profesional Representante Técnico con indicación de la actividad desarrollada en los últimos 5 años.
- 6) Nómina de las obras ejecutadas en los últimos 3 años, públicas y/o privadas.
- 7) Obras en ejecución (Anexo 1).
- 8) Constancias de Inscripción AFIP – N° de C.U.I.T.
Fotocopia última DD.JJ. Impuestos a las Ganancias.
Fotocopia última DD.JJ. anual I.V.A.
Fotocopia Inscripción y última DD.JJ. del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- 9) Fotocopia de Inscripciones ante los Organismos Laborales.
- 10) Deberá abonar en concepto de DERECHO DE OFICINA la suma de \$50.- (vigente durante 2007), según Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente.